

# RESOLUCIÓN EXENTA Nº 347035 SANTIAGO, 24 de Noviembre de 2017

# VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Estrella Chris PEÑA NEYRA de nacionalidad PERUANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 30 de Agosto de 2017, premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERÚ N°76056769.

### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

#### **RESUELVO:**

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Estrella Chris PEÑA NEYRA de nacionalidad PERUANA hasta 26/02/2018.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 62.962.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

# **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

Bo Mina 3

Germán Barraza Lindermann 10308948-4 Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <a href="https://validadoc.interior.gob.cl/">https://validadoc.interior.gob.cl/</a>
Código Verificación: G5b2FLqkDAQsaLsSb1VfGg==

dvg ID DOC : 15805923

N° Int.: 8537044 [662a]24/11/2017

# Distribución:

- 1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes

1